

# INFORME DE VISITA CISC

LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL (LAEIP)

<b>REGIÓN:</b>	COQUIMBO
<b>NOMBRE DEL CENTRO:</b>	LIBERTAD ASISTIDA ESPECIAL CON INTERNACIÓN PARCIAL LA SERENA
<b>NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO:</b>	DAMASO LAGOS VIOLA
<b>FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:</b>	06-MAYO-2024
<b>FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:</b>	23 ABRIL 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
RUBÉN GARCÍA TAPIA	SEREMI DE JUSTICIA Y DD.HH REGIÓN DE COQUIMBO	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
DANISSA LEDEZMA VÁSQUEZ	FUNDACIÓN CIUDAD DEL NIÑO	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
LORENA GONZALEZ MORALES	FUNDACIÓN PARA LA INFANCIA	SOCIEDAD CIVIL		
CRISTIAN MERINO DIRECTOR	UNIVERSIDAD DE LA SERENA, DEPARTAMENTO CIENCIAS JURÍDICAS	MUNDO ACADEMICO	SI	
YASNA ROJAS RODRIGUEZ	DEFENSORIA PENAL PUBLICA REGIÓN DE COQUIMBO	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
CLAUDIO AYALA OYANEDEL	JUZGADO DE GARANTÍA DE LA SERENA	PODER JUDICIAL	SI	
MARÍA CRISTINA SOTO SIMPSON	FISCALIA REGION DE COQUIMBO	MINISTERIO PUBLICO	SI	

## INSTRUCCIONES DE LLENADO DEL INFORME DE VISITA

- ✓ Apóyese en el informe previo para dimensionar la realidad de cada factor y constatar lo observado.

- ✓ Para complementar las observaciones en relación a la visita anterior revise el último informe de visita CISC al centro.

### NOTA METODOLÓGICA

- ✓ Téngase presente que el contenido de este informe responde a las impresiones de los miembros de la comisión el día de la visita.

## I. FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

La capacidad máxima del centro es de 40 jóvenes por cantidad de camas y segregación por piso, 1 piso destinado para mujeres, otro para menores de edad hombres y otro piso para hombres mayores de edad.

en la actualidad 22 jóvenes se encuentran con internación parcial, 5 jóvenes pernoctan en el centro y 11 jóvenes en cumplimiento

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

Trabajar con sistemas de pernoctación, residencia obligatoria

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Si, comparando la capacidad tota sin embargo es el promedio habitual

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

*Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.*

Visitas domiciliarias debido al plan de residencia es contactado con la familia

Se informa al tribunal la falta de consistencia

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Existe un detallado plan de distribución, en torno a criterios de rango etario, sexo, tema relacional entre pares, tema de conductas de jóvenes, nivel de consumo problemático mayor.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

La nueva norma técnica es utilizado como procedimiento habitual para el análisis de casos.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Existe un espacio adecuado pero no se encuentra habilitado, puesto que los hijos o hijas de jóvenes son visitas

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

Se realiza un protocolo al momento de entrevista del ingreso, el caso se toma según el criterio que arroje la entrevista

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No aplica

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Se evidencia orden en los procesos de ingreso de los jóvenes, criterios acorde a la intervención y uso de la norma técnica.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

No observado

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Continuar con el trabajo realizado. No hay observaciones para el periodo.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No aplica

## II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

En la actualidad son 34 funcionarios, el ideal es tener un total de 50 funcionarios.  
Gestores a plazo dijo se considera una falencia en torno a la intervención

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Capacitaciones de nuevo modelo de intervención asincrónico  
Capacitaciones de intervenciones con perspectiva de género

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Capacitaciones en nuevas masculinidades

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Enfoque más técnico con un programa de entrenamiento permanente en los funcionarios

5. Señale aspectos negativos a considerar.

El proceso de homologación hasta marzo en casos originales y luego se activo la movilidad interna y luego el proceso de empleos públicos, ha condicionado poder afiatar los equipos de trabajo porque los funcionarios se encuentran cubriendo otras faltas de personal en otros centros.

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se sugiere seguir fomentando los espacios de formación para funcionarios y el intersector

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se observó la necesidad de capacitaciones, situación que se mantiene aludiendo al mejoramiento continuo.

### III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe espacio para implementar medidas de separación. Sin embargo, en cuanto a la segregación se observa que en cuanto a las habitaciones, los hombres se distribuyen en el segundo piso, y las mujeres en el tercer piso. También existe la separación de los jóvenes por complejidad (previa evaluación) y por edad.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

El centro cuenta con óptimas condiciones de habitabilidad e higiene, lo que se confirma al visitar cada una de las habitaciones y baños. Las áreas comunes se mantienen limpias, ordenadas y con ventilación. Sin embargo, se evidencia filtraciones en los baños del primer piso, por lo que se ha determinado que los jóvenes no hagan uso de dichas habitaciones, y se ha dispuesto de una solución transitoria en cuanto a las filtraciones que iban dirigidas al piso de abajo (cocina)

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de forma constante.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

En general, el centro cuenta con el equipamiento adecuado, sin embargo, los espacios son reducidos lo que limita las posibilidades de uso. Se cuenta con colchones y ropa de cama en buen estado. En el comedor común se cuenta con televisión y cable. Se cuenta con algunos elementos de esparcimiento, como mesa de pin pong y máquinas de ejercicio.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

No cuenta con dependencias especiales dado que hace años que no existe una situación de este tipo. Sin embargo, ante esto se podría disponer de una habitación exclusiva para la madre y el niño o niña.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro demuestra una buena administración que ha impactado positivamente en el mantenimiento de la infraestructura. Además, se cuenta con una nueva lavandería y un cambio en la techumbre de asbesto que se encontraba al ingreso del centro.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

El centro no cuenta con espacios óptimos destinados al esparcimiento dado que el patio es limitado, al igual que el espacio destinado a actividades de talleres y capacitaciones. La infraestructura base es la de un hotel, por tanto, no es un espacio diseñado para las necesidades de reinserción social de los jóvenes.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

El lugar no es el idóneo y una de las oficinas se mantienen en un container. Se requiere reparar de forma definitiva las filtraciones del primer piso. Además, se requiere mejorar la cocina, especialmente, el cielo y el piso.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

En los últimos años, se han realizado inversiones en cuanto a la red húmeda y seca, y a la construcción de escaleras de emergencias, sin embargo, se aduce que no se pueden realizar grandes modificaciones debido a que el centro es arrendado, por lo que se propone que se continúen levantando proyectos de mejora.

#### IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo<sup>1</sup>. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

*Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.*

El plan de emergencia se encuentra en revisión por ingreso de prevencionista de riesgo del servicio. Por el inicio del nuevo servicio se actualizó el plan de emergencia, mientras se valida, sigue vigente el plan anterior. Cuando se apruebe el nuevo plan se trabajará en la socialización de este, aunque el personal lo conoce. En la cadena de responsabilidades el jefe es el director del centro. Existe un coordinador con facultades para tomar decisiones, en cada turno (día y noche).

---

<sup>1</sup> Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

2.- Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La red seca esta certificada el año 2023. Para la red húmeda hay un proyecto de mantenimiento, toca revisión este primer semestre. Ambas se encuentran operativas.

Falta automatizar el sistema para que al producirse una diferencia en la presión de agua se active en forma automática y no requiera de su manipulación por algún funcionario.

Existe una lavandería nueva que habría que revisar si el sistema de la red de agua para emergencias cubre esas nuevas instalaciones.

3.- Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detectora de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Sistema de seguridad electrónica operativo al 100%. [Redacted]

4.- ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Si existen vías de escape señalizadas con carteles de ACHS hacia punto de reunión dentro del patio. Hay 2 puntos de reunión en el exterior, dependiendo de la situación, Plaza de la Merced y frontis de la 1° Comisaria.

La fachada del centro necesita recambio de la materialidad. Se levantó proyecto de conservación. Portón operativo

5.- ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

Toca realizar simulacro antes de junio del presente año. Simulacro anterior (incendio con heridos) bien evaluado con mejoras, se trabajó con personal municipal y Bomberos.

Último simulacro primer semestre de 2023

6.- Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

Se encuentra en proceso de concurso.

7.- Señale aspectos favorables a considerar.

Personal conoce plan de emergencias y los elementos de seguridad con que cuenta en centro.

8.- Señale aspectos negativos a considerar.

No observado

9.- Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Verificar la cobertura de la red seca y húmeda para las nuevas dependencias (lavandería)

[REDACTED]

Certificado de la red seca en proceso. [REDACTED]

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las buenas condiciones de seguridad y conocimiento del personal, el que se observa muy comprometido.

## V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

### Disciplina y reglamento<sup>2</sup>

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria<sup>3</sup>. Comente lo observado.

Se tiene acceso a registro de sanciones disciplinarias, la comisión se reúne generalmente 2 a 3 días después de los hechos

En los expedientes de ejecución de los jóvenes se observa un resumen con las sanciones impuestas por fecha

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes<sup>4</sup>. Comente lo observado.

Existe un registro digital actualizado, el que es exhibido por la encargada, sin embargo, el registro contiene los nombres de los jóvenes sancionados.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?<sup>5</sup>

Atraso en el ingreso a pernoctar.

No pernoctación (falta grave)

<sup>2</sup> Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>3</sup> Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

<sup>4</sup> Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

<sup>5</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

Incumplimiento rutina de actividades

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves<sup>6</sup>.

Anotación negativa en la ficha personal del joven  
Amonestación verbal, se utiliza en el caso de faltas de respeto

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?<sup>7</sup> Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica la naturaleza del centro

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica por la naturaleza del centro

## Convivencia<sup>8</sup>

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Desde enero a la fecha se reporta un evento único que dio lugar a la circular  
Hecho se da fuera del centro, joven externo que agrede a uno de los jóvenes que cumple sanción

<sup>6</sup> Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>7</sup> Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

<sup>8</sup> Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

--

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?<sup>9</sup> Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Situaciones producidas fuera del centro, amenazas y riñas fuera del centro
--

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

El único caso se denunció oportunamente
---

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

<b>Preguntas</b> (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	<b>Número</b>
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	1
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	0

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Como se trató del caso de un joven agredido por otro joven fuera del centro, se hace seguimiento diario de la salud del joven afectado, análisis del caso, verificar si se mantiene alguna amenaza para la integridad del joven afectado
Se efectúa visita domiciliaria al joven y su familia
Las acciones adoptadas se reportan a todo el equipo de intervención

6. Según su apreciación y en términos generales<sup>10</sup>:

<b>Preguntas</b>	<b>Sí/No/No aplica</b>
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	N/A
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	N/A

<sup>9</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>10</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	N/A
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

1. Según su impresión<sup>11</sup>, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos<sup>12</sup> suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

Según lo que reportan los funcionarios del centro, no se han reportado conflictos de convivencia entre jóvenes del centro

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?<sup>13</sup> Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No se han suscitado conflictos de esta naturaleza

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No se reportan

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No se reportan jóvenes cumpliendo de grupo LGTBIQNBA+

<sup>11</sup> Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

<sup>12</sup> Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

<sup>13</sup> Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad. (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).**

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

Se reportan 11 jóvenes cumpliendo, no habría conflictos entre ellos, se efectúan actividades grupales de recreación que favorecen la resolución de conflictos y crea lazos entre los jóvenes

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

Se reporta la existencia de protocolo al efecto

7. Señale aspectos favorables a considerar.

Los expedientes se observan ordenados y actualizados a pesar de que ya no hay abogado en el centro

Los tutores con los que se conversó denotan conocimiento de la situación de los jóvenes a cargo  
La estrategia en caso de comisión de faltas está dada más bien en favorecer aspectos que impliquen el desistimiento delictual. Se prioriza eso antes que el castigo propiamente tal

8. Señale aspectos negativos a considerar.

Plazo en que se reúne la comisión disciplinaria

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.


10. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantienen las mismas observaciones

## VI. FACTOR SALUD

**Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.**

Centro	Si/No
1.-¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	<b>Si, de acuerdo a actual normativa técnica, se deben identificar necesidades de urgencia en primeros 7 días, y ante jóvenes lesionados se lleva a constatas lesiones.</b>
2.-¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	<b>Sí, en expediente físico, transitando a registrar en EUE.</b>
3.-La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	<b>Sí, en Cesfam Emilio Schaffauser. PRAPS, se tiene reunión el viernes para conocer nuevos lineamientos. Nueva normativa requiere coordinación con Cesfam de domicilios de jóvenes, por lo que se está activando al red con Cesfam de Coquimbo y La Serena (mayor flujo de jóvenes de Las Compañías).</b>
4.-¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	<b>No, prox año posiblemente incluirán en licitación. Actualmente solo acceso a SAMU, y ante emergencias se puede pedir permiso de traslado en taxi (financiado).</b>
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Anteriormente como centro contaba con enfermera, ella se encargaba de administrar planilla de control.
--

Actualmente, se encuentran guardados en oficina utilizada por Jefe Técnico, se cuenta con stock de fármacos genéricos, y solo 1 joven tiene tratamiento farmacológico, administrado por tutores nocturnos y diurnos.  
Ante escases de un medicamento, se cuenta con autorización para poder comprar en caso de ser requerido.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Si, se mantiene fluida comunicación y coordinación con Cesfam Emilio Schaffauser, manteniendo obtención de horas con Trabajadora Social de cada Cesfam o por medio de PRAPS.  
Con Cesfam E.S se aprobó un protocolo de inscripción de jóvenes sin requerir certificado de residencia, sino que entregando certificado respecto del ingreso al centro y copia de cédula, para evitar procesos más largos y apresurar atenciones, lo que se proyecta se pueda replicar en otros cesfam.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Se levanta la alerta derivando a APS y luego a nivel secundario. No obstante, una dificultad es la baja de camas psiquiátricas o cupos para acceso a tratamiento en internación.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Si, como se señaló antes, se mantiene fluida comunicación con Trabajadoras Sociales de Cesfam, favoreciendo la coordinación.  
Sobre el protocolo de inscripción, es más bien un convenio de colaboración.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Si, registro que es revisado por psicóloga. Se mantienen atenciones semanales y cada 15 días y se relaciona con PAI. En PAI hay 5 jóvenes.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

Al ingreso de jóvenes, es Psicóloga que dentro de los primeros 7 días realiza aplicación de instrumentos Columbia y CESMA para despejar situación de salud mental.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Si, toda situación es comunicada a familia de jóvenes, acción realizada por tutores o gestores de casos.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Si, gestora de redes mantiene realización de planilla actualizada con inscripción de jóvenes.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Si, se han tenido 9 prestaciones en los últimos 6 meses, pero otros jóvenes que se han gestionado atenciones las han perdido.  
En los últimos meses, se han realizado por malestares estomacales, con interconsultas a ecotomografías (Cesfam E.S tiene convenio con Centro NUARA que permite obtener horas de ecotomografías más rápido).  
Otros 3 jóvenes fueron por brote de virus Soster (viruela).

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Si, el ultimo ocurre por un joven que fue víctima de un intento de asalto teniendo una lesión en su cabeza por una botella reventada.  
Otros jóvenes por una apuñada en Coquimbo, y otros 2 en SAPU por virus Soster y resfrío permanente.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

Si, 4 jóvenes por ecotomografías, manteniendo controles regulares de seguimiento.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe'? Contextualice.

Solo hay un joven con tratamiento, que se mantiene con atenciones en Cesfam Raúl Silva Henríquez en razón a que el joven mantenía atenciones previas de Salud Mental en dicho centro, por lo que se opta mantener en mismo centro de salud y no realizar cambio para favorecer la continuidad de su tratamiento.

18. ¿El centro registra en Senainfo (EUE) la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Si se registran, pero no han existido intentos en últimos 6 meses.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

Se cuenta con protocolo de riesgo suicida, se mantiene evaluación por psicóloga, hay que informar y se realiza derivación a APS, y seguimiento de psicóloga, evaluando el grado de riesgo. Se pidió a EUE poder incorporar una paramétrica para puntuar instrumentos de riesgo suicida.

20. ¿El centro registra en EUE (Senainfo) la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

Si, pero no han existido casos estos 6 meses.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

Comunicación y coordinación fluida con Cesfam Emilio Schaffauser, intentando replicar misma coordinación con otros Cesfam.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

Es una limitante la ausencia de móvil para emergencias.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

No hay observaciones de mejora. Sólo se sugiere mantener el trabajo con el intersector, los convenios que han servido para colaboración y comunicación con Cesfam.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene adecuada coordinación con centro de salud externo y orden en el registro y administración de medicamentos.

## VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN<sup>14</sup>

### 1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Se prioriza ubicar a jóvenes en distintas alternativas de educación según su domicilio. Los establecimientos reconocidos por el Estado donde están ubicados los jóvenes son

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

Si, el diagnóstico es realizado por un psicopedagogo y al joven se le asigna un tutor al ingresar. Pronto ingresará un profesional psicoterapeuta educacional que aportará en el proceso. Cabe destacar que el personal interno ha dado a conocer la nueva normativa del nuevo servicio.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Existen conversaciones con *SENCE.*, para realizar capacitación o cursos de gasfitería y construcción.

### Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Primeramente, ubica lugares cercanos al domicilio del joven. Se cuenta con nómina de establecimientos posibles de contactar. Se realizan charlas motivacionales a cargo del tutor, para guiar posible ubicación del joven.

---

<sup>14</sup> Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Los tutores son los encargados de mantener una estrategia motivacional con el joven. Y uno de los factores importantes es mantener siempre contacto con la familia, que son referentes efectivos en estas circunstancias.

### **Coordinación y gestión formativa**

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Existe un catastro completo en planilla *Excel* y *Word* con nóminas de colegios y contactos por comuna.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

No existe protocolo para aquello.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Enseñanza básica completa. De acuerdo a la información proporcionada hay un joven en un *CEIA*. Tres de los jóvenes darán exámenes libres. Los demás jóvenes están egresados.

### **Talleres**

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

Talleres polideportivos. Los jóvenes asisten a piscina espacio *Club Cazaux* y a jornadas de fútbol y pádel. Talleres recreativos, paseos en bicicleta. Al interior tienen los jóvenes, juegos de ping-pong, acondicionamiento físico, talleres de género, de paternidad, responsabilización.

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Principalmente los tutores internos del centro.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

No se exigen, desde que ingresan al centro se motivan para que puedan asistir a todas las jornadas.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Asisten 11 jóvenes que participan de las distintas ofertas, la frecuencia es semanal o quincenal, de acuerdo a sus intereses y se acomodan a los horarios de las demás actividades.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescentes analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?<sup>15</sup>

No hay jóvenes analfabetos en el centro. Se hace presente que uno de los jóvenes tiene rendimiento deficiente, por lo cual es necesario realizar refuerzo educativo.

### Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

Se hacen gestiones para concretar alguna iniciativa de la oferta de SENCE.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No aplica.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

No aplica.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No aplica.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

No aplica.

---

<sup>15</sup> Art. 51 Reglamento.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No aplica.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

No hay.

### Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Se revisaron dos planes de intervención, uno de ellos el joven participaba del taller de responsabilización, taller de madera y mueblería. En el otro expediente el joven había egresado del sistema educativo el año pasado, se encontraba realizando talleres de polideportivo, apresto laboral, manualidades, resina y *copach*.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto<sup>16</sup>.

Las actividades recreativas y deportivas que realizan dentro del centro son levantamiento de pesas, acondicionamiento físico, juegos de mesa, juego taca taca y uso de máquinas de ejercicio al aire libre.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Existen colchonetas, maquinas, cascos de bicicletas, pelotas, todos estos implementos se guardan en un *Kardex*. Los juegos de mesa y otros lúdicos se realizan en una sala dispuesta en el tercer piso del edificio.

<sup>16</sup> Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Si, durante la semana en el último período se han realizado dos actividades recreativas, ejemplo visita a humedales de la zona, subir al Cerro Grande, y juego de tenis.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Si hay una biblioteca pequeña, ubicada en una sala multiuso, los libros están a disposición de los jóvenes, sin embargo, son poco usados. No hay registro de préstamos de libros.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

Si, pues existe un conjunto de instrumentos como encuestas cada semestre que da cuenta de ello.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No aplica

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se puede apreciar que efectivamente hay una buena coordinación con las instituciones intervinientes, pues todos los jóvenes que requieren de los distintos sistemas, están insertos en ellos. También se puede observar que existen gestiones con entidades externas para uso de instalaciones deportivas, con muy buenos resultados.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

La aplicación de encuestas en forma semestral.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Búsqueda de alternativas para deportes y recreación de los jóvenes con entidades privadas, logrando mantenerse en el tiempo. Los jóvenes reciben acompañamiento de manera personalizada.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se observa una falta de espacios al aire libre para la recreación, por las circunstancias de la infraestructura del centro. No se logró profundizar en ciertas preguntas por falta de información de la profesional del centro que acompañó la visita en este factor.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Gestionar capacitaciones conducentes a certificación.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene en cuanto a la cantidad y calidad de las existencias bibliográficas. Poco uso del recurso.

## **VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN**

1. Describa cómo funciona el sistema.

Se entregan 5 colaciones diarias. 8:30-10:15 desayuno; 12:30-13:30 almuerzo; 20:00-22:00 cena. Además de 2 colaciones según las actividades que tengan en el día los jóvenes. Si no se presentan dentro de la hora, pueden de todas formas recibir una merienda en el comedor.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

Es elaborada por nutricionista. Se hace semanalmente y la nutricionista visita el centro 1 o 2 veces por semana.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

No, se indica que esa información está en la dirección regional del servicio.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?  
Describa.

Sí. El horario está en la cocina visible para los jóvenes.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Sí, más algunas colaciones, especialmente cuando realizan actividades deportivas.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

De momento no hay ningún joven con necesidades alimenticias especiales. Pero en caso de existir, eso es evaluado por nutricionista. Se entrega dieta blanda en casos de enfermedad, según prescripción médica.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

La cocina se ve limpia y ordenada, al igual que el comedor. Sin embargo, el lugar es oscuro, con escasa luz natural.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Sí, se les entrega de todo y ellos no tienen que hacerse cargo de lavar. Se les entrega el alimento en bandeja a los jóvenes, el cual devuelven a las encargadas de cocina.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se celebran fechas especiales con menús mejorados.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se bota comida que no se consume en el día.  
La oscuridad del comedor.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se podría hacer participar a los jóvenes en la limpieza del área común y de sus platos, para utilizarlo como herramienta de responsabilización y buenos hábitos.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

Continúa pendiente incorporar el aporte calórico en las minutas

### IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuantos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	5
Cuantos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	5
Cuantos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	0

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Sí existen reuniones planificadas y también se pueden pedir de manera extraordinaria para tratar temas en concreto. La funcionaria encargada del vínculo con PAI una de las psicólogas del centro. Los tutores acompañan a los jóvenes a las actividades en el PAI.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

Tienen buenos resultados con el PAI de La Serena. Los jóvenes se sienten a gusto con el trato del PAI.  
No hay rechazo de casos derivados, siendo adecuado el perfil. No hay inconveniente en derivar a un joven de desertó o que se dio de alta y tiene recaída.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del LAEIP, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

Sí, en las reuniones mensuales. Además, en los casos de los jóvenes que vienen de Internación Provisoria, los funcionarios entregan también información para hacer seguimiento y abordar mejor sus situaciones. Mantienen un formulario único de atención para realizar las derivaciones.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

En el expediente único de ejecución se encuentran los análisis y las intervenciones con los jóvenes. Si vienen de otro PAI, se hace la derivación directa al otro PAI.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Si se les da de alta los jóvenes pueden volver a ingresar al PAI si tienen recaídas. Logran generar sobrecupos para atender a los jóvenes que lo necesiten. Generan ingresos provisorios a la espera de un cupo, atendiendo al joven para que mantenga la motivación hasta que se genere el cupo.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

En casos de derivación de un PAI a otro, se hace directamente entre los PAI, pero no lo pueden derivar directamente al PAI con que trabaja el centro de reinserción social juvenil.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mejorar la relación con PAI Coquimbo y la derivación entre los PAI, para que exista mejor coordinación con el centro.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

Con el cambio del servicio de reinserción social juvenil, los tutores ahora acompañan a los adolescentes y jóvenes a las actividades PAI.

## **IX. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS**

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Se realizan entrevistas con los jóvenes, se cita a adulto responsables y se hacen visitas domiciliarias de seguimiento en el medio libre. El personal del centro se encuentra en proceso de socialización e implementación de las nuevas herramientas de intervención.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Se revisó expediente el que se encuentra muy ordenado, señalizado en forma detallada la documentación por área. Solo faltaba agregar una audiencia fijada de la cual no estaba el acta o la información de si se realizó o no.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe un buzón el que se encuentra visible. Cuentan con un protocolo de apertura por parte de un tutor, un funcionario área técnica y un joven. Respecto de su uso es relativo, ya que existe comunicación directa.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Sí, existen otras instancias de retroalimentación a través de los tutores de los jóvenes y gestores de casos, a través de las entrevistas. Las necesidades y opiniones se canalizan semanalmente en las reuniones técnicas.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Solo ha habido casos de anotaciones en el expediente, por faltas tales como llegar atrasado a pernoctar al centro, o no llegar a pernoctar, o resistirse a adherir a las rutinas, lo que amerita un encuadre.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Los nuevos instrumentos con que cuentan los tutores y personal para la intervención con los jóvenes son bien evaluados por los funcionarios, quienes indican que les son muy útiles para su intervención con los jóvenes. Se observa personal muy comprometido con el trabajo que realizan, bien orientados a objetivos concretos con los jóvenes (no reincidir en conductas delictivas).

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No observado.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Dar continuidad al trabajo realizado a la fecha.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Se mantiene el buen trabajo observado por el equipo.